



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 043

Fecha estados: 1/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2020-00004	Liquidación de Sociedad Conyugal	María Elvira Ramírez R.	Alvaro Enrique Checía Amariz	30/09/2020	Autoriza retiro de la demanda
2019-00021	Investigación de Paternidad	Jorge Luís Jiménez	Cristo Manuel Atencia Buelvas	30/09/2020	<u>Sentencia</u> : desestima pretensiones de la demanda, el demandado no es padre biológico del demandante
2019-00074	Privación de Patria Potestad	María Yanet Yopez Muñoz	Luz Yency Lemus Mosquera	30/09/2020	Ordena enterar a la demandada de la demanda a través de su correo electrónico
2019-00094	Fijación de Alimentos	Ángela María Lopera Oquendo	Jhon Alexander Becerra Bohorquez	30/09/2020	Reconoce personería a abogada parte demandante

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2020, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESIJADO EL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR

SECRETARIO